



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Delegar competencias de la Junta de Gobierno Local. Delegar competencias en materia de actividades sometidas a la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos; Ley 6/2014 de Prevención, Calidad y Control Ambiental y Ley 12/2012 de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de determinados servicios.

2º.- Delegar competencias de la Junta de Gobierno Local. Delegar competencias en materia de licencias urbanísticas.

3º.- Delegar competencias de la Junta de Gobierno Local. Delegar competencias en cada concejalía delegada en materia de justificación de subvenciones en el ámbito de la respectiva delegación.

4º.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2020 con la finalidad de introducir la posibilidad de celebración de sesiones extraordinarias de los Consejos Rectores de los Organismos dependientes del Ayuntamiento.